

NOMBRE: RAÚL VALERO RAMÍREZ
DOMICILIO: MACLOVIO HERRERA No. 809
COLONIA: 23 DE NOVIEMBRE
R.F.C. : VARR010101

HOJA 1 DE 2

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confieren los 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 48, 49, 50 fracciones XVII y XXXII, 51 fracción XIII y 57 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 27 de Junio de 2006, así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2006; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. LSFS/039/2007 de fecha 25 de abril de 2007 emitido por el Subdirector de Fiscalización de Saltillo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, en el cual se determina un crédito fiscal a cargo del contribuyente RAÚL VALERO RAMÍREZ, en el domicilio fiscal manifestado por el mismo a la autoridad que emite el acto que se notifica, sito en calle Maclovio Herrera No. 809, de la colonia 23 de Noviembre de esta ciudad, no fue localizado.

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fechas 09 y 11 de julio de 2007, los Notificadores – Ejecutores CC. RICARDO VILLARREAL HERNANDEZ y RAMON ALEJANDRO VERDUZCO CASTILLO manifiestan que el contribuyente C. RAÚL VALERO RAMÍREZ, al tratar ellos de notificar el oficio No. LSFS/039/2007 de fecha 25 de abril de 2007 emitido por el Director General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, ha desaparecido por el siguiente motivo: no obstante que se localizó el domicilio, este se encuentra actualmente habitado por el C. AMADOR LEYVA ZAVALA y su familia, el cual manifiesta “yo he vivido en este domicilio desde hace muchos años, compre el terreno en 1993 y fui construyendo mi casa, la persona que ustedes buscan nunca ha vivido aquí y no la conozco”, quien se identificó con credencial de elector No. 093158280371, por lo que no fue posible la localización del contribuyente en mención, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes).

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS el oficio No. LSFS/039/2007 de fecha 25 de abril de 2007 emitido por el Subdirector de Fiscalización de Saltillo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, en el cual se determina un crédito fiscal a cargo del contribuyente C. RAÚL VALERO RAMÍREZ, que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la pagina electrónica www.sfcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.

TERCERO.- Fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SALTILLO, COAHUILA A 12 DE JULIO DE 2007
EL RECAUDADOR DE RENTAS EN SALTILLO


LIC. ALEJANDRO TREVIÑO AGUIRRE